

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 15 de MARZO de 20010

DECRETO EXENTO N° 855

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Eliminase la Patente DE PAQUETERIA, BAZAR

ART. CUMPLEAÑOS ROL 21650.-

a nombre de GONZALEZ MERIÑO ELIZABETH

RUT 13.092.607-K ubicado en MATUCANA 501-B

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.



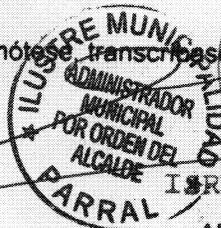
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES
CONTRIBUYENTE

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)
(1)
(1)



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

